



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 23 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00062-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

SEÑORES:

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06

Presente.-

Asunto: INSTRUMENTOS Y/O RECURSOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

Referencia: a) EXPEDIENTE N° INT-0332032-2025
b) Resolución Viceministerial N.º 005-2021-MINEDU
c) Resolución Ministerial N. 274-2020-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención los documentos de la referencia, por medio del cual, tienen por objetivo fortalecer la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia escolar a través de los protocolos, considerando que la gestión de la convivencia escolar está orientada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias inherentes a cada persona y a una coexistencia pacífica que promueve el desarrollo integral de las y los estudiantes en un entorno escolar positivo, libre de violencia y discriminación, en ese sentido se cumple en remitir los Instrumentos y/o recursos de apoyo a la Gestión de la Convivencia Escolar a través del siguiente enlace drive:

RECURSOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Conteniendo las siguientes herramientas:

1. Guía para la intervención de las instituciones educativas frente a las situaciones de violencia de adultos hacia estudiantes
2. Guía para la intervención de las instituciones educativas frente a las situaciones de violencia entre estudiantes.
3. Protocolos e Infografías del Protocolo Aplicable a la Modalidad Presencial, según el DS 004-2018 MINEDU
4. Libro de Registro de Incidencias
5. Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, según el DS N° 004-2018-MINEDU.
6. Guía normas de convivencia en la institución educativa desde la disciplina positiva.
7. Orientaciones para la prevención de la discriminación y el acoso escolar xenofóbico en las instituciones educativas.
8. Orientaciones para promover la continuidad educativa de estudiantes de educación básica involucrados en hechos de violencia escolar.
9. Orientaciones para la atención de casos de violencia escolar en Centros de Educación Básica Alternativa.
10. Orientaciones para la atención de casos de violencia escolar en Centros de Educación Básica Especial.

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-0332032 CLAVE: 118FCD

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe



Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

11. Manual del régimen disciplinario para directores en las IIEE 12. Orientaciones para prevenir la xenofobia 13. Orientaciones para promover la continuidad. En tal sentido, se recomienda, promover espacios para socializar los instrumentos y/o recursos con el Comité de Gestión del Bienestar Local y el Comité de Gestión del Bienestar de su institución educativa.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N°00001-2025-UGEL 06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL Nº 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

.....
MG. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
UGEL 06

SDCS/J.ASGESE
MIPS/E.CONV

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-0332032 CLAVE: 118FCD

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe



Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844

